

El sector de los apartamentos reglados reitera que los alegales le «bloquean»

La ocupación media ha sido del 46% en enero, dos puntos más que el año anterior, pero mucho menos de lo que crecen los hoteles y los cámpings de la Costa Blanca

:: B. SIRVENT

ALICANTE. Un día después de que la Agencia Valenciana del Turisme anunciara la apertura de 24 expedientes informativos sancionadores para un total de ocho portales de internet que anuncian alojamientos en apartamentos turísticos de la Comunitat Valenciana sin regularizar en el registro oficial, el sector de Benidorm y comarca salió al paso para reiterar que este negocio les «bloquea».

La principal patronal hotelera de la Costa Blanca, Hosbec, que agrupa también a los empresarios que se dedican a los apartamentos turísticos reglados, divulgó ayer el dato de ocupación media durante el primer mes del año y aseguró que se ha crecido dos puntos respecto a enero de 2015 hasta alcanzar un 46,1%. Sin embargo, incide en que «la competencia de la oferta de alojamiento en viviendas distribuidas por las plataformas de internet está bloqueando el crecimiento de la ocupación en este sector».

Hosbec mantiene desde hace meses en sus estudios mensuales o trimestrales sobre la evolución del mercado que la tendencia en la ocupación de los apartamentos sigue un camino muy distinto al que dibujan los hoteles y los cámpings, con cifras récord que regresan a niveles anteriores a la crisis.

Abectur, integrada en Hosbec, ilustra la caída permanente de la ocupación de los apartamentos reglados (la Costa Blanca tiene 20.107 unidades registradas con un total de



Miles de bañistas en la playa de Levante de Benidorm. :: A. D.

95.710 plazas) con la evolución desde enero de 2007 hasta este mismo año. Así destaca que se pasa del 62% en ese año hasta el 63,8% que fue el máximo en 2008. A partir de ahí, empezó el descenso prolongado, hasta 2014, cuando se produjo una ligera recuperación hasta el 51%.

La demanda en apartamentos es sobre todo del mercado extranje-

ros, con casi un 75% del total. Los ingleses suponen algo más de la mitad, con el 58%, seguido por los españoles con un cuarto del total de la demanda de apartamentos. Tras éstos, se sitúan los holandeses, con el 8%, los belgas con el 4% y los franceses con apenas el 1,5%. La previsión de ocupación media para el presente mes de febrero es

del 50%, aunque al final también tendrá que ver la climatología y si llega de verdad la temperatura invernal que anuncia en las últimas horas la Aemet.

Fuentes de la Agencia Valenciana de Turisme que dirige Francesc Colomer desde el pasado verano aseguran que las ocho empresas bajo sospecha (Homeaway, Niumba, Mil Anuncios, Airbnb, Booking, Onlyapartaments, Fotocasa y Muchosol) disponen de quince días para presentar alegaciones, aunque la resolución de los expedientes aún podría tardar mucho más. Turisme tiene previsto negociar caso por caso si se atienden precisamente a colaborar en la regularización del producto que no tienen registrado ante la posible imposición de multas de hasta 90.000 euros al tratarse de vulneraciones graves de la vigente Ley de Turismo de la Comunitat.

La apertura de posibles sanciones supone un cambio cualitativo muy profundo en la Administración autonómica, que hasta ahora solo había hecho anuncios en materia fiscalizadora o, como mucho, inicios de negociaciones entre las partes.

El alquiler de apartamentos turísticos en el marco de la denominada economía colaborativa puede suponer y supone un fraude de ley no solo a la normativa turística, sino sobre todo a la Agencia Tributaria al suponer un negocio en dinero b. Además, se trata de una clara competencia desleal. El 'lobby' turístico Exceltur presentó el pasado verano un estudio según el cual el 40% de las plazas de apartamentos en la Comunitat Valenciana son irregulares y escapan a todo control oficial. La Generalitat cree que si en la Costa Blanca hay 20.107 apartamentos registrados, los que no lo están pueden triplicar el guarismo. Hosbec lleva muchos meses reclamando mano dura contra estos portales.